MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 06-2022

Acta de la sesión ordinaria número seis, dos mil veintidós, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 03 de febrero de 2022, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Steven González Cortés, ministro de Educación Pública, presidente.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Ausente justificada:
Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
Asume el señor Manuel Calderón Esquivel.

Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E.

Agenda
Sesión ordinaria N.º 06-2022
03 de febrero de 2022, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Discusión y aprobación del acta ordinaria No.03-2022.
3. Informe de comisiones.
4. Presentación del Plan Integral de Nivelación 2022-2025, versión 1, a cargo de María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra, Viceministerio Académico, Nelson Campos Quesada, director, y Danae Espinoza Villalobos, subdirectora, Dirección de Desarrollo Curricular, y Viviana Esquivel Vega, asesora nacional.
5. Informe de correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar del jueves 03 de febrero de 2022.

Señor ministro Steven González: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-06-2022

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 03 de febrero de 2022.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta ordinaria No.03-2022.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 02-06-2022

> ***Aprobar el acta ordinaria No.03-2022, correspondiente a la sesión realizada el 17 de enero 2022 con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.***

Para efectos de votación del acta ordinaria Nº 03-2022, el señor Manuel Calderón Esquivel, representante de Primer y Segundo Ciclo, asume como propietario en ausencia justificada de la señora Betania Seas Molina.

El señor Leonardo Garnier Rímolo se abstiene de emitir voto por no encontrarse presente en la sesión. Ausencia justificada.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Presentación del Plan Integral de Nivelación 2022-2025, versión 1, a cargo de María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra, Viceministerio Académico, Nelson Campos Quesada, director, Danae Espinoza Villalobos, subdirectora, Dirección de Desarrollo Curricular, y Viviana Esquivel Vega, asesora nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.
Reposición

Señor ministro Steven González: Comenta que se presentará la versión definitiva, versión 1 del Plan Integral de Nivelación Académica, que incorpora las principales observaciones de los diferentes actores que fueron consultados y sobre las cuales en la sesión anterior se realizó un resumen de aquellas que aprobaron la revisión desde la viabilidad académica, jurídica y presupuestaria, y cuyas observaciones fueron incorporadas en el texto, el cual se envía a los correos electrónicos. Deja claro que se le podrán hacer mejoras según las observaciones. Añade que es un plan de cuatro años, que se tendrá que adaptar a las diferentes circunstancias que sucedan y se podría modificar el plan, mejorarlo y adaptarlo a las realidades que se vaya presentando en el transcurso de esos 4 años.

Señora María Ulate: agradece y saluda. Presenta a cada integrante del equipo de trabajo. Expresa que esta presentación del Plan de Nivelación Académica, versión 1 es con el fin de recibir sus consideraciones además de entregar otros documentos importantes, que ya se han enviado por correo electrónico.

Una vez realizada la presentación, se abre el espacio para consultas y comentarios.

Señor Manuel Calderon: saluda. Agradece por la presentación. Indica ya que se espera regresar a la presencialidad, sugiere tratar de ser claros cuando se transmita esta información a la comunidad educativa en general, tanto a docentes como a las familias. Se va a tratar de regresar a la presencialidad, según cómo evolucione la pandemia, porque se van a encontrar con familias que querrán quedarse en la casa, van a buscar portillos para que sus hijos no se presenten, quedando en desventaja a los demás; por otra parte, hay recursos interpuestos por docentes creen que es su derecho no vacunarse, aunque exista una normativa. Se debe lidiar con eso, es indudable, pero entre mejor se transmita la información, entre más clara sea, así va a ser aplicada de mejor manera. Se entiende que, como administradores educativos, una circular debe contener fundamento legal, acompañada por la normativa con sus artículos, sin embargo, es un elemento técnico, que podría ser una circular para los administradores, como directores regionales, supervisores y se traslada a los directores, pero debe haber un instrumento con un vocabulario más simple para que tanto el docente como el padre de familia comprendan en toda su importancia. Considera que en la mesa del Consejo se debe conocer esos temas y lineamientos que se acatan, que explican y que con un equipo legal plantearon esta propuesta, así debe plantearse a la otra parte, es tener dos versiones, una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.
reposición

accesible, sin hacer referencia a los artículos, porque cuando preguntan y no hay una respuesta de sí o no, no se entiende, y al no entender el primer párrafo lo demás no se lee. Es necesario un documento escrito en términos del quehacer diario, fácil, un ABC y no 7 hojas con todos los artículos. Los medios de comunicación transmiten lo que interpretan, entonces es adelantarse y evitar una situación caótica, igual se van a dar inconvenientes, pero que se minoricen, podrían darse en primaria que, en secundaria, porque la comunidad está siendo vacunada por edades. Es posible que con primaria y preescolar se tengan inconvenientes al inicio, independiente de eso una ordene se debe de acatar.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Manuel Calderón, ya que es importante la observación de comunicar el plan y las diferentes actividades del plan de la manera adecuada.

Señora Gilda Montero: saluda. Expresa que hoy el señor presidente declaró que se ingresa y que se está preparado el Plan de Nivelación Académica, cuando la señora María Alexandra muestra las consultas realizadas, los comentarios de algunos organismos nacionales e internaciones que han realizado como un aliciente para impulsar el inicio del curso lectivo, la posibilidad de un Plan de Nivelación y todas aquellas estrategias en pro de la educación, pero los tiempos coyunturales políticos y la pertinencia de un Plan de Nivelación que tendería la administración que está pronta va salir, que trata de dejar un plan responsable, una evidencia de que ha puesto una especial atención a la situación de rezago, pero el rezago educativo no solamente ha sido solo en Costa Rica, es un rezago educativo a nivel mundial, la pandemia no solo ha sido en Costa Rica, la pandemia ha sido a nivel mundial. Entiende que se debe abocar en ese contexto, en la inmediatez y en tres meses se podría lograr una nivelación académica con cambio de gobierno que puede guardarlo y traer una propuesta mejor para trabajar, podría haber una confusión y un cambio abrupto en el sistema educativo, una forma, una estrategia diferente no solamente en el plan metodológico, sino en el plan evaluativo. Tendría que pasar por el Consejo, pero elaborar nuevas directrices e inclusive muchas de las acciones se harían hasta por decreto y no habría oportunidad de revisar, de analizar si funcionó o no y un problema se le va a generar nuevamente al sistema educativo. Reitera, que el grupo de asesores, bajo el liderazgo de la señora María Alexandra, se han esforzado por hacer mejor su trabajo, el señor ministro está tratando de mantener el rumbo del ministerio, se está haciendo un esfuerzo y se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

nota, se trabaja tiempo extra para presentar las propuestas y se reconoce, pero quizá este tiempo político no sea el mejor para presentar este plan de nivelación.

Entiende que muchos anhelaban regresar a la presencialidad, porque el centro educativo se ha convertido en un lugar seguro, más allá que la propia casa de los estudiantes y eso hace que el estudiante se sienta seguro del sistema educativo, vigilados, alimentados, reciben instrucción académica, para desarrollarse plenamente, con espacios de participación para ser escuchados y la escuela es un lugar seguro para que los jóvenes y los niños estén dentro de las aulas y muchas familias así lo reconocen. Difícilmente sea de forma abrupta como en el 2020, 2021, porque se cuenta con elementos positivos que no se tenían como la vacunación de un muy alto porcentaje de docentes, en jóvenes, en niños, los docentes cumplen los protocolos, el ingreso a las escuelas ha sido muy diferente, existe la posibilidad de lavado de manos, la constancia en el uso de la mascarilla, es decir, se tiene otros hábitos, añade que, desde esa perspectiva va a ser seguro el regreso permanente para trabajar con tranquilidad, pero reitera que no es el mejor momento por el tiempo político.

Señor Carlos Torres: saluda. Agradece la presentación de hoy. Expresa que demuestra compromiso con la educación, existe un equipo de trabajo comprometido alrededor del ministro en turno porque se han producido muchas cosas importantes y buenas en estos años, sin embargo el primer paso que dio esta administración fue acertada y es volver a la presencialidad como acción rápida para evitar el rezago estudiantil, porque no es lo mismo estudiar, aprender en el centro educativo que aprender a distancia, desde los hogares, de seguir en esas circunstancias la educación peligraba en estancarse y el rezago habría sido más prolongado. Considera que el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud y el gobierno actúan como deben en cuanto a la vacunación de la población juvenil e infante. Coincide en que la educación debe ser muy flexible, por si un estudiante presenta síntomas o si el centro educativo debe cerrar por orden sanitaria masiva, debe tenerse un plan b para trabajar con esos estudiantes y según la circunstancia o situación que se pueda presentar de salubridad en el transcurso del tiempo. Indica que es conveniente el plan de mediación para evitar el rezago, si la próxima administración considera que el plan no es funcional tendrían este periodo para tratar de realizar un plan. Considera que el plan presentado funcionaría mínimo durante todo este curso lectivo y no que se traiga un plan estratégico hecho.

Considera importante abordar el rezago estudiantil partiendo desde los Aprendizajes Base, que sería lo ideal y de esa forma tratar de recuperar el conocimiento en los estudiantes.

Consulta a la señora María Alexandra con respecto a las pruebas FARO y de Dominio Lingüístico, acerca de los insumos de esas pruebas, si ya los tienen, fueron valorados para este plan de contención, o todavía no están contemplados, porque es de su interés que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad dictame los informes lo antes posible para ser conocidos en el Consejo Superior de Educación y determinar las debilidades de la población estudiantil con respecto a lo mostrado según las pruebas FARO, tanto en primaria como secundaria.

Señora María Ulate: responde que los resultados de la prueba de Dominio Lingüístico están todas y se puede compartir el informe y se presentó ante el Consejo. De las pruebas FARO febrero-primaria y marzo-secundaria, el análisis de las respuestas cerradas y el lector óptico ya están. Añade que se está con la revisión de las composiciones escritas y la pregunta abierta en matemáticas, las cuales se realizan a mano siendo ese el atraso ya que es el proceso lógico. Recuerda, que se realizaron en noviembre y a finales de octubre, principios de noviembre y se tiene noviembre y diciembre para presentar los datos. En el 2021 se realizaron en diciembre, durante enero y febrero 2022 se procesan los datos, en cuanto estén, y con la indicación del señor ministro se presentarían al Consejo. FARO será tomado en cuenta para acompañar a los centros educativos y estudiantes con menor rendimiento, igual que con la información de SIRIMEP, que ya se tiene y se está analizando los datos para cruzarla con FARO e identificar los centros educativos y regiones que necesitan más apoyo.

Señor Leonardo Garnier: expresa, que son documentos muy extensos y se debe realizar una lectura más cuidadosa, aunque rápida de la propuesta para reaccionar debidamente. Agrega que entiende la preocupación de la señora Gilda Montero en cuanto a cambios de gobierno, que es inevitable y sentar un plan de nivelación de mediano plazo con una duración de 3 o 4 años, siempre que incorpore la moción de flexibilidad, es probable que al final del primer año de la nueva administración ya esté asentada en su papel; no recuerda ningún ministro que pretendiera afectar el curso lectivo que empezó en febrero, cuando el ministro o la ministra toma posesión en mayo, es muy difícil, pero probable que para el 2023-2024 las nuevas

autoridades quieran hacer modificaciones y en ese sentido está bien que el plan tenga esa aspiración de mediano plazo, pero no se puede pretender dejar amarrado al próximo gobierno con una aprobación de la política.

Segunda observación, de la que no se tiene control, la cantidad de presencialidad, lo ideal es la mayor presencialidad posible, desde el tema de salud les corresponderá a las nuevas autoridades de Educación y Salud valorar lo sucedido. Espera que se pueda avanzar con la vacunación de los estudiantes lo más rápido lo cual bajaría muchísimo la tensión de los estudiantes y de los docentes para tener esa presencialidad. Añade que, el regreso debiera ser un regreso o una presencialidad distinta o una mezcla de presencialidad con bimodalidad y otros recursos independientemente con o sin pandemia. Considera que los problemas del sistema educativo se arrastran desde hace muchas décadas, en especial la desigualdad a lo interior. Le preocupa porque las personas hablan de la desigualdad del sistema público y del sistema privado, pero se sabe que es una desigualdad de niveles socioeconómicos más que de sistema educativo. Expresa que dentro del sistema público hay desigualdades muy grandes de calidades de centros educativos, de calidad de docentes, la forma en que se imparten o no los programas, parte del hecho de que una gran cantidad de escuelas no tienen horario completo, como al acceso a recursos tecnológicos y estas formas de aprendizaje autónomo y autónomo no quiere decir que el estudiante aprende solo, el aprendizaje autónomo requiere un papel del docente mucho más difícil, más complejo y el desarrollo de recursos didácticos se vuelve clave. Le parece importante conocer cuál va a ser la estrategia para recuperar muchos de los recursos que se fueron desarrollando durante estos dos años de pandemia, para que se vuelvan recursos normales de aprendizaje de los estudiantes, aunque estén en clases presenciales, es decir, los videos realizados con REPRETEL, juegos de aprendizajes, recursos virtuales, recursos de geometría, la lista es amplia, pero el Ministerio debiera ofrecer a sus estudiantes muchos más recursos para aprender, que simplemente el docente que se le brinda. Considera que, de no aprovechar la pandemia para esto, sería desperdiciar una gran oportunidad, no se trata solo de nivelar, es dar el salto. Está de acuerdo en que se enfatice lectoescritura, no solo por la pandemia, aunque el golpe para los estudiantes de primero, segundo y tercer grado de la pandemia es mucho peor que para lo otros grados, porque estaban adquiriendo esa herramienta básica para aprender, un estudiante de quinto grado puede seguir leyendo, leer las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

guías de aprendizaje y demás, uno de primero y segundo que no había todavía desarrollado la capacidad lectora, la pandemia lo deja en desventaja sobre todo si no recibe ayuda para aprender a leer. Sí le parece que sea prioridad. En cuanto a los números mostrados, la magnitud del esfuerzo planteado está lejísimo de ser suficiente, al mencionarse de 52 personas que va a apoyar docentes, en la escala del MEP es una gota de agua y estaría muy lejos de ser suficiente para permitirle a los docentes de primer ciclo dar un salto en la enseñanza de la lectoescritura.

En cuanto al orden de las presentaciones, el tema del pensamiento lógico en secundaria es crítico para recuperar, la capacidad de los estudiantes de recuperar aprendizajes perdidos y continuar con los aprendizajes nuevos, el pensamiento lógico y la capacidad de comprensión lectora se vuelve fundamental. Agrega que cuando se presentó la primera versión de este programa, se tomó la decisión de eliminar el componente de introducción a la lógica que se había integrado a los programas de español de secundaria, porque se expuso al Consejo la importancia del aprendizaje de la lógica, se había incorporado y luego se tomó la decisión de quitarla, el Consejo aprobó la propuesta, a futuro el Ministerio y el Consejo debieran reincorporarla, carece de sentido que la Dirección de Desarrollo Curricular indique que es fundamental y no se haga nada al respecto.

En el caso de las matemáticas, coincide en que es un área crítica en rezagos, ya que hacen imposible avanzar en los contenidos siguientes. La concatenación de los aprendizajes es muy importante, pero el problema no es solo la pandemia y la pérdida de lecciones de los últimos años, es como lo ha revelado la investigación del Estado de la Educación, la aplicación de los nuevos programas es absurdo indicar que son nuevos porque son los últimos aprobados hace muchos años. Su aplicación sigue siendo incompleta en muchas escuelas y colegios, habiendo un incumplimiento con el Consejo mismo, se aprobaron programas donde se han hecho unos esfuerzos, se ha dado continuidad en cuatro administraciones, sin embargo, sigue sin ser aplicando en muchas de las aulas del país. Añade que, al pensar en un Plan de Nivelación de Aprendizajes, como el caso de matemáticas, surge la pregunta clave, qué está pasando, cuál es el cuello de botella, cuál es el elemento crítico que hace que esos programas no se apliquen, porque ningún programa de nivelación va a funcionar sino se resuelve ese problema, confiesa ignorancia del porqué no se está aplicando masivamente un programa que tiene más de diez años de vigencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M E P

Expresa que, hay una decisión que se está tomando o sugieren, en la que tiene la duda que sea correcta o piensa que es incorrecta, se insiste en cumplir con los programas completos, los cuales no se cumplen ni en tiempos normales, razón por la que mencionó el ejemplo de matemáticas, si no se cumple en tiempos normales, cómo se va a cumplir en tiempos donde se le pide al profesor que ocupen tiempo para recuperar los conocimientos perdidos conforme van identificando que se necesitan esos conocimientos, no da la aritmética, en términos de horas de atención a los estudiantes, de horas lectivas y de tiempo de estudio de los estudiantes, cumplir con el programa completo y nivelar son objetivos contradictorios y plantear es imposible de alcanzar, es la mejor forma de fallar. Expresa que le había gustado muchísimo el trabajo realizado por la Dirección de Desarrollo Curricular de identificar los aprendizajes estratégicos para retomarlos durante el 2021, supuso que esa sería la base de una estrategia de nivelación, eso es lo que habría que recuperar, ya que la única forma de que los docentes tengan un tiempo de nivelar es que en los próximos dos o tres años lo que se cubra de los programas sea esa parte estratégica, porque no va a ver tiempo para hacer las dos cosas y va a ser una carga imposible y cuando a las personas se les pone carga imposible, no le importa cual parte no o va a perder, por lo general son las partes más estratégicas.

Finaliza, coincide con la preocupación expresada por el señor Manuel Calderon en cuanto a cómo pasar de este tipo de propuesta, que en general gusta y se identifica con lo planteado, con el enfoque, la visión que tienen, excepto de los programas completos, pero pasar de este tipo de propuestas al aula siempre es muy difícil. Este tipo de documentos debe existir, tienen un enfoque más entre jurídico-académico que es importante como documento de base, pero deben confeccionar guías prácticas de aplicación del Plan de Nivelación para que directores, docentes, estudiantes y familias se enteren de lo que va a pasar en los próximos tres o cuatro años, más que un documento, debe ser más un documento comunicativo; sugiere ser socializado con los funcionarios de comunicación del Ministerio, para lograr que todos los docentes entiendan qué deben hacer y cuáles son los instrumentos que tienen para hacerlo. Felicita el esfuerzo, ha sido difícil hacerlo con esa rapidez, en general, comparado con lo visto en otros países está muy bien orientado y espera que funcione.

Señor Daniel Vargas: saluda. Expresa que se han abordado el 80% de sus metas, ya que se comparten visiones. Aborda dos puntos, el primero son los programas de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudios completos, es acertado que se tenga que reforzar a los aprendizajes previos no logrados, es cuantioso ya que están en diferentes niveles y proporciones, zonas, el tipo de población, según la oferta educativa y debe ser una prioridad. Indica que el docente no puede avanzar con un tema sin los conocimientos previos terminados, sería desproporcionad y se va a invertir mucho tiempo en este nuevo curso lectivo retomando y recuperando, recordando. Expresa que, es imposible que se logre el desarrollo de los programas de estudios completos, recomienda que se realicen nuevas revisiones, se prioricen contenidos o temas del programa de estudios de cada nivel o de cada grado, con lo que se podría robustecer la priorización previa, porque al ser optimista al pensar que se va a contar con más tiempos presenciales este año, sin apartarse de la priorización y retomar va a requerir de invertir mucho tiempo y los dos objetivos juntos definitivamente no se logran. Menciona que, históricamente se tienen dificultades para lograr completar los programas de estudio porque son extensos, ejemplifica, Matemáticas y Estudios Sociales, para ser objetivos, en el papel es mucho más fácil escribir el programa de estudios, más lo que no se pudo lograr el año antepasado, en la práctica está lejísimos de ser realidad, sugiere ser más prácticos, más pragmáticos con lo que se escribe para que se logre, poner sobre el papel lo que mucho alaban los organismos internacionales, según se vio por las consultas realizadas de validación que vaya con una praxis posible. Propone revisar y va a ocupar un trabajo importante por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio. Indica que al inspeccionar rápidamente el documento de evaluación, no contempla la propuesta reiterada del Consejo con respecto a la asistencia, no se está visualizando la asistencia como un componente y la población principalmente adolescentes y adulta en secundaria, sino hay un valor, un motivante sencillamente hace irregular el proceso, son etapas, en primaria los estudiantes van emotivos y contentos a la clase, en secundaria no pasa tanto porque es mixto, entre estudiantes es muy identificado y consientes de la importancia de la educación para sí, para su proyecto de vida y otra parte importante de ellos porque los envían, porque deben estar ahí, requieren para pasar y no observar la asistencia, como se ha propuesto en reiteradas ocasiones en este Consejo, e insistir en no visualizarla como un componente, con un valor principalmente para secundaria, es no tener esa motivación, ni ganar algo al estar presente y la asistencia podría ser sumamente irregular y sería dejar sin un recurso para conseguir más regularidad en la asistencia. Retoma que se ha planteado en muchas ocasiones en el Consejo, reitera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y de forma expresa solicita se visualice, es necesaria la asistencia, razón por la que en el Reglamento de Evaluación vigente, que ha sido revisado y actualizado periódicamente, contempla un 10% del valor de la nota. Insiste en que se considere y desconoce las razones por las cuales no se ha atendido esta solicitud. Valora el esfuerzo preparar un documento que ocupa ajustes que le den un mejor final. En cuanto a electo escritura y Matemáticas, coincide en la enorme importancia que tiene y sugiere que se podrían revisar los planes de estudios y reforzarlos y desde el plan de estudios de manera transitoria para este año, se podría reajustar la cantidad de lecciones disponibles por oferta educativa y adicionarles lecciones, ejemplifica, de Ciencias y de Estudios Sociales, todo es importante, pero si los estudiante de primaria no aprender a leer pronto y bien aprenden de manera limitada lo demás. Añada que, Estudios Sociales, Ciencias y Matemáticas van de la mano para que lo logren. Exhorta a que se identifiquen los ajustes se pueden hacer a los programas de estudio. Considera Matemáticas es el más fácil, ya que es un docente quien atiende a tiempo completo que el que imparte todas las asignaturas para realizar el recalculo de lecciones para favorecer español y Matemáticas.

Concluye, con respecto al tiempo de cambio que se avecina para este año, sugiere que lo más oportuno es que este plan sea aprobado para este año y quede como una propuesta en mesa para que lo analicen las nuevas administraciones y determinen o no su conveniencia en adelante y a finales de año se pueda analizar y determinar el rumbo de la educación en este proceso de recuperación.

Señor Manuel Calderón: Menciona que los estudiantes van a tener que recuperar su materia rezagada, se va a hacer esfuerzo, pero va a tener una consecuencia, expresa, no es que todos van a pasar, al no cumplir con los componentes de la evaluación, el estudiante quedará rezagado. Indica que, dentro del proceso comunicativo que se le dé a los docentes y a la comunidad, a los padres de familia, para los estudiantes debe quedar muy claro, mucho de lo sufrido ahora, no es únicamente la pandemia, las huelgas, ni los paros de los años anteriores, mucho afectó la interpretación que dio la comunidad en general al mensaje en su momento acerca de que ningún estudiante se quedaba, todos pasaban, las familias interpretaron que no tenían que cumplir, el estudiante pasa al otro año porque la pandemia no es culpa de él. Propone que el mensaje debe quedar muy claro, para que el padre de familia este informado de que al no cumplir el estudiante se queda en ese nivel como corresponde el proceso evaluativo, para que llegue al siguiente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

nivel debe cumplir con los requisitos que garantizan los conocimientos base propuestos, así se erradica el pensamiento a la comunidad de que la pandemia no es culpa de nadie, nadie debe asumir responsabilidades y los estudiantes van a recibir su diploma, a pasar al nivel siguiente, ya que las familias que se han aprovechado de las circunstancias, luego reclaman supuestos derechos adquiridos, pero no es así, el mensaje nunca fue que todos los estudiantes pasaban, pero así se interpretó y estuvo en la palestra durante todo el curso lectivo más cercano que que sería el 2021.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Manuel Calderón. Hace devolución sobre los comentarios de los señores y señoras del Consejo para mejor aclarar. Refiriéndose al tema de la perspectiva, considera necesario hacer la aprobación en una perspectiva de cuatro años, porque quien cambia es él como ministro y los miembros del Consejo se mantiene la mayoría, aunque haya cambio de gobierno, por ello enfatiza acerca de la versión uno, no se podría limitar la posibilidad que tendrá el próximo ministro o ministra para venir al Consejo con una modificación al plan o con un plan completamente nuevo y será sometido al filtro de este Consejo Superior, se deja la facilidad identificándolo como una versión uno para que cambie en el tiempo. Expresa que, en cuanto a la evaluación, al contar con el modelo de evaluación para el 2022 aprobado, será modificado el texto que se elaboró con la propuesta base que se dio, incluyendo el tema que le preocupa al señor Daniel Vargas en relación con la asistencia. En la propuesta presentada, era colocar la asistencia como un requisito de graduación, se ha discutido de incorporarlo como un porcentaje de la nota, si la discusión deriva eso, pues por supuesto se modificará el modelo para que se refleje de esa manera. La consulta a los sectores se dio con el fin de enriquecer el texto, de darle credibilidad, peso, ante la opinión pública y ante todos los diferentes actores, de allí que no es un proyecto de la viceministra, ni del ministro, tiene los aportes de toda la comunidad educativa en un sentido amplio, escuelas de educación, sindicatos, todos los actores que fueron consultados, tiene los aportes que lo han enriquecido y que le dan credibilidad a este proceso y que incorporará las observaciones que se den, le parece fundamental lo indicado por el señor Leonardo Garnier acerca de las guías prácticas y del señor Manuel Calderón de hacer materiales informativos más resumidos para el personal docente y administrativo, agrega lo indicado por el señor Leonardo Garnier de haber excluido los temas de lógico de los programas, si diera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tiempo, señor Leonardo, con la mayor disposición se arregla ese error histórico cometido. Agradece a todas y todas las observaciones importantes.

Señora Gilda Montero: agradece. Consulta al regresarse a la presencialidad, por qué el REA no puede ser el mismo. Indica que el REA especifica la evaluación sumativa, formativa y la diagnóstica, en el artículo cuarto, considera que no hay diferencia con respecto a lo propuesto, a los componentes de la evaluación y la división de los periodos, los cuales podrían innovar para semestres y no en trimestres, sería diferente. Añade que, maximizaría el tiempo no es lo mismo precipitarse para hacer tres trimestres y contar con una mayor cantidad de tiempo para trabajar con más días lectivos en el semestre. En cuanto a los componentes de la evaluación, cuando se analizó la asistencia, que están definidos los porcentajes y los días y cada uno de los niveles del sistema educativo sin ser agrupados de la forma en que se están agrupando en la nueva propuesta evaluativa, está bien definido cómo evaluar de acuerdo a cada uno de los componentes, qué desfavorable hay en ello para continuar con el REA que se tiene si se propone presencialidad, el REA realmente funcional, no hay queja docente, la queja docente ha sido que cuando pasó primer grado a ser evaluado de manera cualitativa, consideran que los niños de primer grado sí deberían de ser sometidos a un tipo de evaluación, no solamente formativa, sino sumativa para que den mejores resultados, mejor rendimiento y así en segundo grado los niños no se ven perjudicados como en algún momento se notó. Indica que los componentes actuales del REA, después de segundo grado, tercer grado, luego de segundo ciclo, tercer ciclo y cuarto ciclo están bien definidos, los docentes no se sentían perdidos, había un consenso en la forma de evaluar, se sentían satisfechas con los talleres, del examen que se realizaba únicamente en Estudios Sociales, porque son únicamente dos lecciones durante una semana, estaba bien regulado. Se habla de componente de asistencia, de trabajo extra clase, del cotidiano y están bien definidos, en este momento al tener únicamente para el grupo número uno dos componente de evaluación que uno está formado por un 55% y el otro por un 45% queda demasiado abiertos para el docente, y al hablar de comunicar adecuadamente los procesos, la evaluación debe ser comunicada con mucha precisión, de no hacerlo, todos los comités de evaluación que van a estar en cuatro mil centros educativos y un poquito, van a tener diferentes criterios de cómo evaluar. Por ejemplo, toman la asistencia, la cual no está definida si es 5%, 10%, no, estaría en el global del 55%, no define la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cantidad de trabajos, de tareas a enviar a los hogares, lo cual generaría que el docente y los comités de evaluación deban estructurar las cantidades de esos componentes para que sean evaluados en cada centro educativo. Entiende que esta evaluación permite flexibilidad, contextualizar, sin embargo, no se puede dejar tan abierto, porque cada centro educativo va a evaluar de forma muy diferente y habría desigualdad, reitera la pregunta, ¿qué de malo tiene el REA actual si se va a regresar nuevamente a la presencialidad?

Señora María Ulate: agradece al señor ministro Steven Gonzáles, así como a la señora Gilda Montero por plantear la pregunta y la posibilidad de respuesta, en el contexto, en el año en que se aprobó el REA con esos insumos, para el contexto actual, el REA 19 no responde a las necesidades que se tienen. Se aspira a una presencialidad, a una mayor regularidad para lograr los aprendizajes, sin embargo, no es una presencialidad de antes, por lo acontecido con el contagio, la evaluación de los aprendizajes debe permitir flexibilidad. En ese contexto no porque el REA con los rubros que tenía reformulados de aula como el trabajo cotidiano y la prueba como un instrumento de medición, que no estaba habilitada para otros procesos como la forma de verificar algunos aprendizajes, mientras que la propuesta aprobada para el 2021, cimentada para este año 2022, da la posibilidad de que si algún centro educativo o estudiante en una situación específica a distancia o educación combinada se pueda contar la prueba, con otros instrumentos, con cotidiano y con evidencia del nivel de logro. Retoma que la propuesta pequeña llevada al Consejo, se arraiga en el 2021 y tiene tres cambios específicos solicitados por los docentes que es: las Guías de Trabajo Autónomo, no es el único insumo para el nivel de logro, los docente pueden usar una diversidad de herramientas didácticas, eso también se incluyó, los instrumentos de evaluación sumativa no fuesen los definidos y se decía expresamente, no la prueba, pero se incluyó la prueba escrita, ese fue el clamor total de directores regionales, directores, supervisores y docentes, la prueba se está incluyendo, con la presencialidad, y la valoración de la asistencia, que desde el primer día, los señores y señoras del Consejo expresaron que debía ser porcentual, se presentó como condición, no se ha cambiado pero con la devolución en esta propuesta y si el Consejo lo indica, se integra en el porcentaje. Expresa que el REA 2019 no es una realidad de antes, es una aspiración a una realidad y el contexto país demanda todavía el transitorio que el mismo Consejo aprobó para el 21.

Respecto a la malla curricular, se tuvo la intención de revisarla para cambiar los porcentajes de las lecciones, sin embargo, debía ser aprobada por el Consejo Superior de Educación y eso significa traer todas las mallas, revisarlas y un cambio en las condiciones de los docentes que tienen lecciones asumidas hasta en propiedad, significaba una imposibilidad, no viable para este curso lectivo. Razón por la que no se trae el cambio, se hace una adaptación que fuera posible y es aumentar las lecciones de fortalecimiento que es la inversión que hace la administración para que haya más lecciones de Matemática, de Español, en Ciencias y en Estudios Sociales en secundaria, la figura de lecciones de fortalecimiento permite ampliar y redirigir inversiones. Añade que en primaria lo que se hizo fue, al no contar con un presupuesto alto y como se redujo tanto este año, se reorientaron los recargos, ejemplifica, las escuelas de horario ampliado, de escuelas laboratorio, atiendan la nivelación en Español y Matemáticas y las docentes de Apoyos Educativos se dediquen a los procesos de lecto escritura de segundo a quinto grado, es la misma inversión con las fuerzas redirigidas. Aclara que solo 52 mentores, porque no hay dinero para pagar y sacar al docente del aula que se forme como lector y que lo sustituyan y que ese mentor atienda un circuito en procesos de lecto escritura o que dedique un tiempo como recargo, de un recargo existente se van a formar a los primeros 52 mentores que van a propiciar el inicio del proyecto, todo lo propuesto ha sido pensado, repensado desde la jurídico, Recursos Humanos, razón por la que el señor Ministro enfatiza la viabilidad presupuestaria-jurídica y técnica.

Señor ministro Steven González: añade que en el tema de evaluación, hay un grupo de centros educativos, al menos del 0.5% de los estudiantes, no tienen las condiciones adecuadas para iniciar de manera presencial por falta de agua, por problemas de infraestructura o algún otro tipo, algunos se pueden ir resolviendo y se hace el esfuerzo por resolverlo en las próximas semanas o meses, otros que no dependen del Ministerio de Educación Pública, como los casos de suministro de agua en una comunidad, hay una cantidad de estudiantes que no podrán iniciar de manera presencial, el contar con un modelo de evaluación más flexible permitirá atender esas situaciones específicas que podrían ser temporales, varios meses o algunas semanas. En cuanto al porcentaje de asistencia, si se considera por parte de los señores y señoras del Consejo y de la Comisión que es más importante de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

no tenerlo como requisito sino como un puntaje, a la propuesta base se le harían mejoras.

Señor Nelson Campos: agradece. Expresa que la propuesta planteada para el curso lectivo 2022, toma en cuenta un proceso progresivo desde el 2020-2021 y posteriormente a un mediano y corto plazo del proceso de nivelación académica. Una propuesta de evaluación que permita iniciar, como Ministerio de Educación Pública, a impulsar a los centros educativos con el apoyo de supervisores, directores y los docentes que llevan a cabo este ciclo de mediación que está planteado de una manera donde se diagnostica, se planea, se prioriza y evalúa y nuevamente diagnostica, planea, prioriza y evalúa, para alcanzar, como lo indica el señor Leonardo Garnier, el proceso de nivelación académica planteado a corto, mediano plazo, esa flexibilidad en el proceso evaluativo planteada en este proceso del 2022, se toma en cuenta todas las circunstancias y posibles variables que se presenten. Se espera y se aspira a la presencialidad en su máximo porcentaje, retoma las palabras del señor Daniel Vargas, se van a tener escenarios y algunos van a ser específicos de secundaria muy distintos a los de primaria, pero la flexibilización va a permitir atender la formación integral del estudiante y atender lo que necesita el docente, tener un registro como lo indicaba el señor Manuel Calderón, en palabras sencillas del avance de las evidencias de aprendizaje del estudiante en los dos periodos del curso lectivo con la flexibilización y la normativa del documento de los posibles instrumentos y herramientas que puede usar el docente para que su registro sea los más confiable posible y evidencie realmente ese aprendizaje logrado y en la nivelación académica como tema macro.

Señora María Ulate: aclara que en el programa de estudios completo se indagó con asesores regionales, sobre la consulta a docentes si habían logrado terminar los aprendizajes base este año, primero con el programa completo y la mitad del año con aprendizajes base, mencionaron que habían concluido muy rápido los aprendizajes base, decían que para qué iban a trabajar en enero si habían terminado los aprendizajes base; se les respondió que para repasar. Menciona que, en reunión con el Estado de la Educación, mencionaron el poco logro con los Aprendizajes Base que se trabaja, manifestaron en su informe que del 50, 60% del programa de estudio perjudica y aumenta la brecha, indican y solicitan que se trabaje con el programa completo. Explica que el programa de estudio completo, se toma el planeamiento de la Caja de Herramientas, elaborada con cuatro columnas,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tres listas para que el docente haga la mediación, se guíe con el proceso de Transformación Curricular y antes de iniciar la mediación, subraya los Aprendizajes Base a los que le va a dedicar más tiempo, conozca los aprendizajes base y desarrolle cada aprendizaje esperado, los conocimientos previos para asegurar el aprendizaje, le da fuerza al Aprendizaje Base, porque no desaparece, es lo más importante del programa, es lo medular, lo troncal porque tiene un área común con otros aprendizajes. Se tiene el trabajo realizado de aprendizajes base, las matrices de conocimientos indispensables y el planeamiento de la Caja de Herramientas, el docente cuenta con los insumos para trabajar, tiene una guía importante para hacer la nivelación académica y la propuesta es trabajar con el programa de estudio completo. Hay quejas de que no se termina el programa, pero al revisar SIRIMEP, los docentes reportan altos niveles de logro de los estudiantes, entonces ¿cómo lograron altos niveles de logro y terminaron los base en poco tiempo? Hay mucho por analizar e investigar. Se tiene el insumo de la consulta a los asesorías regionales, a los docentes, al Estado de la Educación, la investigación internacional indica qué hay que priorizar dentro del programa y de las áreas específicas, razón por que, los proyectos específicos en primaria fortalecen Español y Matemáticas y en secundaria Español, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales e idiomas por entre las demás asignaturas, explica, para tomar la decisión del programa completo, no se deja los aprendizajes Base de lado.

Señor ministro Steven González: pregunta si está explicado en el documento de orientaciones.

Señora María Ulate: responde sí, en Orientaciones Pedagógicas está explicado.

Señor Leonardo Garnier: manifiesta que no le convence el argumento de la señora María Alexandra Ulate, entiende el interés y al mencionar el programa completo debe incluir los Aprendizajes Base, porque son parte del programa. Expresa que se tienen indicadores de que los estudiantes no están logrando los aprendizajes necesarios, se ve en las pruebas TERCE, en PISA, en los exámenes que eran antes bachillerato, en la admisión de las universidades y los comentarios de los profesores universitarios y muchos de los estudiantes graduados no tienen la formación necesaria para llevar los primeros cursos de la universidad, aunque un grupo de docentes confirmen que sus estudiantes están logrando los aprendizajes objetivos, no es cierto, no los están logrando; manifiesta que no se debe hacer

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ilusiones de éxito educativo que no está teniendo. Retoma la evaluación del Estado de la Educación, los programas de Matemáticas no se están cumpliendo, pensar que los programas completos no están logrando los aprendizajes requeridos en las condiciones tan difíciles que se van a tener este año y el año entrante, pedirles a los docentes que cumplan el programa completo y además cumplan con los objetivos de nivelación de conocimientos, es poner un reto imposible. Añade que, la señora María Alexandra decía que los Aprendizajes Bases rondan el 60, 65% del programa, eso es una gran parte del programa, si quieren pueden subirlo un 70, 75%, o se deja el espacio para que las y los docentes recuperen aprendizajes, le preocupa mucho y no sería suficiente con preguntar a los docentes cuánto aprendieron sus estudiantes, se tienen indicadores mucho más objetivos de que no están aprendiendo suficiente.

Señora Gilda Montero: agradece. Expresa que tampoco se siente satisfecha con la respuesta de la señora María Alexandra y el REA 2019. Para el segundo periodo del 2021, fue muy extenso un informe de 20 páginas, 22 páginas por estudiante, las familias no leen, les gusta un resumen sencillo. Expresa no sentirse contenta con la respuesta.

Con respecto a lograr el porcentaje de aula, el acto educativo y los contenidos, reconoce que el sistema educativo no es igual para todos, porque hay centros educativos que tienen curriculum completo, con una enorme cantidad de horas aula, contextos urbanos, rurales, desde ahí la misma educación a lo interno no es igual, es desigual, no es un problema de ahora y hay que darle solución, dar respuesta. En días anteriores sugirió los comités, consulta qué pasaría si en este primer semestre no se hace trabajo de comités y se aboca al 100% al acto educativo del docente, que en el año 2022 que no se haga el gobierno estudiantil. Considera más importante la recuperación del acto educativo con el desarrollo de contenidos y estrategias de mediación que son muy necesarias para recuperar a los estudiantes, que dedicar tiempo a los comités. La feria científica requiere mucha inversión de tiempo tanto para el docente guía como para las familias y argumenta que lo fuerte en el sistema educativo es que el estudiante lea y escriba bien, de ser así, el estudiante es capaz de analizar, de hacer inferencias, de reflexionar e interpretar problemas matemáticos. Se sabe que es uno de los problemas mayores, en matemáticas con la resolución de problemas, los estudiantes expresan no entender lo qué deben hacer, eso significa que el estudiante no sabe leer, no comprende lo

que lee, entonces hay que devolver a los procesos más básicos de lecto escritura. Todos los docentes de este país están capacitados para desarrollar procesos de lecto escritura, porque entre la metodología y la malla que se lleva en la universidad, es uno de los puntos más importantes la metodología de aula y la pedagógica y hay que invertir tiempo en devolverse a que el estudiante lea y escriba bien. Se debe inculcar la lectura en edades tempranas y hacer un análisis de lo que el estudiante ha leído y eso ahorraría muchas situaciones a futuro, porque se le daría la habilidad necesaria a este joven o niño para que desarrolle procesos superiores. Reitera que, si realmente la inversión de trabajo en comités para este año valdrá desgastar a los docentes, a los niños y a los jóvenes en actividades, sabe que son parte integral, propone intentarlo por seis meses dedicar ese tiempo a horas del acto educativo, hacer más ejercicios, más práctica, incentivar a los estudiantes a leer, hacer trabajos con operaciones fundamentales que son necesarias para el resto de los procesos complejos. Coincide con el señor Leonardo Garnier de que difícilmente a veces los programas se cumplan y cuarto grado es el nivel con una recarga de contenidos y temas por desarrollar que a noviembre hace falta terminar contenido, por el contrario, tercer grado, tiene menos contenidos, sugiere a futuro realizar un análisis de compensación para realizar un cambio en las mallas curriculares, expresa que al exponer inicialmente de las desigualdades, dentro de las modalidades del sistema educativo porque realizar cambios podría afectar nombramientos y la cantidad de lecciones de los docentes de secundaria, el cambio de mallas debe hacerse con mucho cuidado, con análisis que es otro tema complicado. Añade que desde la comisión van a seguir analizando los procesos de evaluación, van a fundamentar la respuesta, van a trabajar en los procesos de evaluación del año 2020 y 2021, los cuales no necesariamente han sido analizados al inicio de los cursos lectivos, ha sido analizados sobre la marcha de los cursos lectivos, se pretender hacer un análisis consensuado, más pertinente, más adecuado, reitera no necesariamente debe estar listo para el inicio del curso lectivo, el cual puede iniciar perfectamente, se pueden ir trabajando las evidencias de logro o que el estudiante vaya realizando y dar una respuesta sobre el camino sobre la evaluación como se ha hecho y se ha ido haciendo.

Señor Carlos Torres: agradece y saluda. Refiriéndose al punto mencionado por la señora Gilda Montero, es importante abocarse a tratar de superar el rezago y fortalecer el conocimiento de los estudiantes, no ve conveniente durante este curso

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

lectivo las actividades de la mayoría de los comités, porque los docentes apoyan en la gestión administrativa y comités. Considera que la carga que van a tener en este proceso es bastante desafiante el tratar de recuperar los conocimientos en los estudiantes, además se quiere recuperar tiempo y se debe abocar el procesos a la parte académica, en el aula, no se pueden eliminar las lecciones técnicas o complementarias para pasarlas a las académicas, pero sí que los docentes tengan el espacio y la facilidad de abordar los temas con mayor tranquilidad en el aula con los estudiantes, considera que esa mística durante el curso lectivo la administración debería de tomar una decisión sobre los comités de suspenderlos, como el FEA, la feria científica, porque generan más carga de trabajo a los docentes que han tenido años de mucho sacrificio y este año deben redoblar esfuerzos para nivelar a los estudiantes, como director se sabido los docentes acuerpan y ayudan para que todos esos comités se puedan resolver y llevar a cabo de buena forma, sin ellos difícilmente se puede gestionar y realizar todas las actividades. Reitera a la administración que tome en cuenta para este curso lectivo no tener trabajo con los comités y se dejen dos o tres fundamentales en un centro educativo, expresa que debe postergarse su funcionamiento hasta el próximo curso lectivo y no ahora por el bienestar de los estudiantes como de los docentes por salud, porque es mucho el trabajo y recargo de funciones y este año sería también de mucho sacrificio debido a que hay que realizar varios procesos para recuperar esas fases que se han perdido de conocimiento con los estudiantes.

Finaliza, en cuanto a la evaluación, debe tenerse dos opciones previstas, una presencial y la otra emergente por si se debe volver a la virtualidad, considera que se debe trabajar con esas perspectivas, se tiene la buena intención de la presencialidad, pero según las circunstancias de salubridad debe contarse con una evaluación que permita valorar de una forma diferente los estudiantes porque no corresponde al contexto en que se está desarrollando.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Carlos Torres. Manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo indicado, especialmente con el último punto. Indica que desde ya algunos centros educativos no podrán regresar a la presencialidad y será necesario contar con esta flexibilidad. Consulta a los miembros del Consejo si hay alguna otra consulta para los expositores. Agradece el trabajo que requirió llegar a este punto de presentar una versión definitiva, versión 1.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior Educación, se retiran de la sesión.

Señor ministro Steven González: plantea una propuesta de acuerdo para que, se discuta y se valore, siendo, aprobar el plan en la versión 1 y dar la responsabilidad al Ministerio de elaborar y mantener actualizados los documentos complementarios al plan de nivelación que son los citados, los lineamientos técnico del proceso de evaluación para el aprendizaje del curso lectivo 2022, las orientaciones para el apoyo técnico-administrativo de los procesos de nivelación académica, las orientaciones pedagógicas para la implementación del Plan Integral de Nivelación Académica y cualquier otro que se requiera para la adecuada implementación del plan. Dichos documentos, además, deben estar ajustados a la Política Educativa, a la Política Curricular y cualquier otro acuerdo del Consejo Superior de Educación. Esto para que sea el Ministerio quien asuma la responsabilidad de esos documentos más operativos y dejándole aquí la obligación de que esté alineado con las políticas y los acuerdos que haya tomado este Consejo y que el Consejo únicamente apruebe el plan integral que es el documento marco.

Brinda las opciones, aprobar la versión de hoy, que sería la propuesta base, brindar espacio para analizar de nuevo los documentos, revisarlos, hacer observaciones y volver a traer esta propuesta de acuerdo en la próxima o próximas dos sesiones, incluso se podrían enviar a la comisión. Indica que, la solicitud se haga de manera muy rápida porque está encima el inicio del curso lectivo y se debe hacer un trabajo de divulgación con los directores y las directoras regionales, supervisores, directores y directoras de centros educativos y demás operadores del plan integral, en el entendido del poco margen de tiempo con el que se está trabajando. Agrega que coincidió con el cambio de jerarquías en el ministerio, con el inicio del curso lectivo, la autorización para volver y la necesidad de hacerlo como un plan integral, son muchas gestiones que coinciden en un mismo momento, pero cree que sí se puede hacer de la manera que el Consejo lo indique. Agradece el esfuerzo que están realizando y seguirán realizando estas próximas semanas para culminar con todas estas tareas que son muy importantes.

Señor Leonardo Garnier: manifiesta que es muy poco tiempo y que ha habido cambios en las autoridades del Ministerio, y el problema es que se presentan documentos que implican muchos cambios que no corresponden tan claramente a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

la simple decisión de volver a la presencialidad; entiende que la mejor intención de los funcionarios del ministerio es aprovechar una situación de cambio para hacer avanzar la visión educativa, evaluativa, está bien, pero no en tiempos de emergencias, los documentos presentados tienen 250 páginas, no se puede aprobar algo por una presentación de Power Point, se deben leer las 250 páginas, considerar cada página y si se estaría o no de acuerdo, se inclinaría en aprobar una versión como el año pasado, hay un Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes que ha funcionado en los últimos años al que se le hicieron transitorios para el momento de la pandemia; supuestamente el año siguiente sería presencial y que en cuyo caso volvía a funcionar el reglamento, se podría pensar en algún transitorio. Sugiere que, en aquellos casos en que no se pueda cumplir con la presencialidad siguen aplicando las modificaciones del 2021, algo sencillo que agregue flexibilidad, no plantear una reforma integral que va mucho más allá de la pandemia y que tiene que ver con estrategias de evaluación y demás, verdad, lo mismo para muchas de las decisiones. Le preocupa vincular el Plan de Nivelación con pasarse a cumplir el programa completo, le costaría aprobar algo poco realista y necesitaría leer los documentos antes de aprobarlos.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Leonardo Garnier. Manifiesta que, sobre el reglamento coincide en que al inicio se presentó una modificación muy grande, luego en una segunda versión se trató de acotar tomando como base el 2021, con la que los docentes se familiarizaron, se deben realizar cambios mínimos para incorporar esos escenarios; la propuesta está sujeta a las observaciones que se hagan en la comisión.

Señor Leonardo Garnier: señala que le preocupa que la propuesta del MEP es volver a la presencialidad y propone usar como Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes la versión del 2021 que fue para un momento de virtualidad, no calzan esas dos propuestas.

Señor ministro Steven González: acota que se ha pensado en todas las posibilidades, en la resolución del Ministerio de Salud y del MEP para autorizar el regreso a clases presenciales, tiene previsto cambiar la decisión en cualquier momento según el comportamiento de la pandemia y las circunstancias, expresa que el espíritu del plan era tener las dos opciones habilitadas y podría ser

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

simplemente un transitorio para el año 2022, se espera que para el 2023 sea una total presencialidad y se pueda volver al REA 2019, esa es una posibilidad.

Señor Eldon Caldwell: reitera lo dicho por el señor Leonardo Garnier y concuerda con la señora Gilda Montero. Expresa no sentirse cómodo al aprobar una propuesta, determina, uno, que no es preliminar, no integra lo dicho. Dos, pregunta si la palabra adecuada cuando se vaya a dar sea aprobar, porque se deben leer las 200 páginas de las cuales el 95% son decisiones que están en el resorte del MEP, son de ejecución, son de administración, por tanto el Consejo estaría prácticamente coadministrando, porque la palabra aprobación, autorización establece una línea jerárquica que no existe entre el Consejo Superior y el MEP, es decir, el Consejo Superior puede dar opinión sobre si la propuesta cumple o no con las orientaciones políticas emanadas y sobre aspectos como puntos clave para que el MEP tome en cuenta en la toma de decisiones como ente ejecutor y prácticamente el 98% de las intervenciones de este tema, ha sido de carácter administrativo no de carácter político estratégico, le parece que el Consejo Superior no tiene entre sus funciones el aprobar o desaprobar un plan de acción o un plan de ejecución o de implementación como este. Se pueden dar lineamientos y orientaciones, en lo que sí lo involucra en cambios en el REA, porque sí está específicamente dentro de las funciones del Consejo Superior de Educación y sobre este punto piensa que, evidentemente un plan de acción como este que establece y está dentro del resorte de decisiones administrativas del MEP propiamente, tiene un solo lado con respecto al reglamento de evaluación. Expresa que no ve la necesidad de hacer cambios en el REA, se está en un escenario totalmente presencial como el que se quiere, el REA 2019 funciona, se podría hacer un transitorio sobre la marcha, como se ha hecho en los semestres anteriores y específicamente con en el 2021, retoma las palabras del señor Leonardo Garnier, en cuanto al escenario que no se puede advertir. Plantea, porque el Consejo no está para aprobar o desaprobar este planteamiento, pero duda ya que la Contraloría General, establece entre sus lineamientos que un plan como este que se proyecta a tres o cuatro años debe tener un capítulo fuerte sobre análisis de riesgos, aquí hay muchos riesgos que necesita de una estrategia de mitigación, riesgos administrativos, financieros, estratégicos, políticos y hasta legales y debe ser un capítulo fuerte en una propuesta como esta. Reitera que no se siento cómodo con la propuesta de acuerdo planteando y menos con la palabra de aprobar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Eldon Caldwell. Establece que se podría hacer la consulta jurídica para verificar la competencia o no del Consejo Superior de aprobar o no el plan, si lo fuese tendrá que ser así, sino lo aprobaría su persona mediante resolución administrativa. Añade que le daría mucho peso para su persona aprobar o dar el visto bueno, según el término que desee utilizar el Consejo para modificar el plan de ser competencia del Consejo y no sería tan sencillo hacerlo por la vía administrativa. Considera que sería un buen mensaje y respaldo para el plan y fortalecer el mismo la aprobación del Consejo, dilucidará la consulta con el señor Carlos Rodríguez. Indica que están las opciones sobre la mesa, está aprobar únicamente el plan y delegarle al Ministerio los documentos complementarios de manera tal que el Consejo podría abocarse al plan acotado de 58 páginas y darle al MEP la responsabilidad del resto de documentos o el Consejo apruebe en su totalidad tanto el plan como los documentos secundarios, sería necesario ese análisis mucho más detallado de todos los demás documentos que se requieran para la implementación del plan, razón por lo que traía esas ideas.

Señora Gilda Montero: analiza el artículo 169 del REA para permisos especiales, le surgen condiciones y da lectura al artículo, en los tres primeros reglones, "permisos especiales para las autoridades del Ministerio de Educación Pública en torno al desarrollo de la evaluación de los aprendizajes y a la promoción, las autoridades del Ministerio de Educación Pública previa autorización del Consejo Superior de Educación ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito mediante resolución motivada o documento a fin, emitido por el ministro o ministra de educación, se encuentra habilitada para implementar las acciones administrativas y técnico-administrativas que garanticen al derecho de la educación y a la correcta conclusión del proceso educativo en la población estudiantil", después de leer e interpretar, entiende que únicamente el Consejo aprobaría las reformas de evaluación y este plan, expresa que este plan es más bien una estrategia que responde a las necesidades del momento y la administración la está proponiendo, coincide con los señores Eldon Caldwell y Leonardo Garnier, y le surge la confusión, es como una directriz del Ministerio de Educación Pública dejado en manos de un cuerpo creado para ello, como es el viceministerio académico bajo el liderazgo de la figura del ministro para dar una solución inmediata a una situación muy especial presentada y no considera que el Consejo tenga la potestad de injerencia sobre esta toma de decisiones. Agradece las presentaciones, le parece un poco complejo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tantas páginas de leer, porque hay letra menuda que no se ha leído y sería importante. Cuestiona hasta dónde se tiene competencia real jurídica de aprobar o desaprobar lo entregado. Indica que desde su perspectiva no sería la versión una, es como versión número tres, porque es la cuarta ocasión que se presenta la propuesta de nivelación. Se han estado haciendo aportes en una primera entrega, se volvió hacer aportes en la sesión anterior donde se proyectó una presentación muy similar a esta, considera que no es la versión número uno, sería la versión número tres de lo presentado. Reitera la confusión y propone realizar la consulta jurídica al asesor legal del Consejo para que indique si es competencia y contar una respuesta más planeada, más mesurada.

Señor ministro Steven González: acota que esta es la versión uno, lo anteriormente presentado han sido borradores y avances para recibir realimentación del Consejo que ha sido tan importante y para mejorar el plan, siendo esta la versión uno definitiva y todas las observaciones del Consejo se han incorporada documento final para enriquecerlo. Le parece atinada la recomendación de hacer una consulta a la asesoría legal para definir de manera definitiva si lo debe aprobar el Consejo, o si lo puede aprobar el ministro.

Señor Manuel Bolaños: expresa que no podría votar hoy ese plan sin antes no conocer todos esos documentos mencionados que acompañan al mismo. En algunas conversaciones previas con jurídico, surgió el argumento que se da en otros dictámenes que independiente a nivel macro, la mayoría de los contenidos no correspondan al Consejo, si hay algún aspecto en evaluación, en reglamentación etc. sí exige la competencia del Consejo, la competencia exclusiva de aprobarlo, razón por lo que rechazaría ad portas, pero tampoco lo aprueba de una vez, se requiere de ver, conocer más a fondo el criterio de la asesoría jurídica que es competencia al efecto. Expresa que ha percibido a lo largo de esta sesión molestia al atender las observaciones de los compañeros; sí preocupa, ya que al Consejo no se viene a imponer, se viene a convencer ante temas tan profundos como los planteados, como el de evaluación, se ha adelantado mucho de lo que se percibe al respecto a esa propuesta de evaluación, se debe analizar con mucho cuidado antes de emitir un criterio, de valorar el criterio, no porque no asista el deber o el entusiasmo para apoyar, está en el Consejo para asumir una posición crítica, exigida por el puesto que ocupa en el mismo y el nivel que representa, el estrado de la ley que contempla la integración del Consejo, debe analizar las cosas con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mucho detenimiento. Con el afán siempre de colaborar, debe dejar de lado una aprobación inmediata antes de no conocer más a fondo lo que se propone. Expresa que el señor Eldon Caldwell rescata atinadamente lo que la Contraloría ha dicho sobre los planes de la administración pública que deben contener riesgos financieros, legales y de otra naturaleza que en el documento no hay, no contempla en la exposición y aborda sin haberlo leído todo el documento, es una señal que desde ahora se tienen pequeñas dudas, se podrían encontrar muchas más leyendo todo. Le parece muy apropiado una consulta previa antes de tomar un acuerdo con el criterio jurídico se valore el acuerdo a tomar, dependerá de las observaciones que se hagan, porque un plan tan amplio con tantas aristas, pueda que haya partes mínimas, que sí tengan que ver con la naturaleza constitucional del Consejo, lo cual habrá que valorar en ese momento, entonces a priori no lo puede aprobar, ni siquiera inicialmente, igual como lo han planteado los compañeros, solicita un plazo perentorio para que el asesor jurídico se pronuncie, hay suficiente tiempo para que se ordene como corresponde a la asesoría jurídica para que analice si es competencia del Consejo o se le allana al Ministerio el camino para su aprobación.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Manuel Antonio. Expresa que están los votos necesarios para realizar la consulta legal, suma su voto a ello. Solicita a la señora Irene Salazar redactar un borrador de acuerdo en ese sentido, dar por recibido el Plan de Nivelación Académica 2022-2025, versión 1 y remitirlo a la asesoría legal del Consejo para consultar si requiere aprobación del Consejo o de la administración.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 03-06-2022

> ***Dar por recibida la presentación del "Plan Integral de Nivelación Académica 2022-2025, versión 1" y los documentos complementarios. Solicitar al asesor legal del Consejo Superior de Educación analizar la competencia del Consejo Superior de Educación en la aprobación de dicho plan.***

ARTÍCULO 5

Informes de correspondencia.
No se presenta informes de correspondencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

Señora Gilda Montero: indica que hizo la exposición sobre lo que le correspondía en Asuntos Varios, sobre lo que le preocupaba y le ocupaba. Expresa que la Comisión de Leyes y Reglamentos ha estado analizando en las últimas sesiones de diferentes formas y lo expuso en presencia de la señora María Alexandra como posterior al retiro de los compañeros quienes gentilmente estuvieron en sesión. Resume, la comisión ha estado analizando y considera que el curso 2021 será presencial y son todos los esfuerzos inminentes que se están haciendo y necesarios, tratan de que sea real, el REA 2019 responde perfectamente a las necesidades de evaluación que se podrían plantear y de acuerdo con el artículo 169 del REA, faculta para que la administración presente los cambios necesarios y tomar la decisión al respecto. Considera que no es necesario en este momento para hacer los cambios, se ha opinado al respecto, se expuso delante de los señores y señoras asesores y la viceministra.

Se cierra la sesión a las veinte horas con veintiocho minutos.

Acta Ordinaria N° 06-2022 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 03 de febrero de 2022, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 09-2022 del 17 de febrero 2022.

STEVEN GONZÁLEZ CORTÉS
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL